



Factura: 001-100-000012324



20180907002P02070

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
EXTRACTO



Escritura N°:	20180907002P02070						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (10.26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS MARTINETTY MELISSA FERNANDA	REPRESENTANDO A	CEDULA	0924109531	ECUATORIAN A	GERENT E	INMOPALACE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



N. TRAMITE: 77505-0041-10 11-12-18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



1 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una
2 por la cual conste la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO
3 DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOPALACE S.A. de
4 conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

5 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el presente
6 acto, MELISSA FERNANDA PALACIOS MARTINETTY, de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
8 estudiante, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante
9 legal de la COMPAÑÍA INMOPALACE S.A. tal como lo acredita con
10 el nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted,
11 señor Notario, se sirva incorporarlo en la escritura a otorgarse
12 como documento habilitante, quien declara obrar debidamente
13 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
14 la compañía, en sesión celebrada el veintinueve de agosto de
15 dos mil dieciocho, cuya acta acompaña a la presente como
16 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

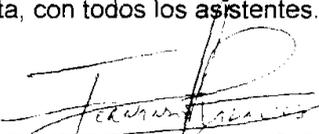
17 A) Por Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero
18 del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el
19 veintiocho de septiembre de dos mil cinco, inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de noviembre de dos
21 mil cinco, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada,
22 con todas las formalidades legales, se constituyó la COMPAÑÍA
23 INMOPALACE S.A. con domicilio principal en el cantón Guayaquil
24 y con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. B) La Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA
27 INMOPALACE S.A. en sesión celebrada el veintinueve de agosto
28 de dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad de votos, reformar

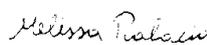
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOPALACE S.A.
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día miércoles veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, en el solar número uno y cinco de la manzana ciento diecisiete de la Ciudadela Samanes Uno, se celebró la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA INMOPALACE S.A., contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: BETTY JACQUELINE MARTINETTY ITURRALDE por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, JUSTO FERNANDO PALACIOS CEVALLOS, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señorita MELISSA FERNANDA PALACIOS MARTINETTY, entrega en Secretaría copia del nombramiento que la habilita para actuar en esta Junta a nombre y en representación de la COMPAÑÍA INMOPALACE S.A. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se encuentra distribuido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la unanimidad acerca del Cambio de domicilio de la compañía, constante en la cláusula quinta del domicilio del Estatuto de la Compañía. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como único asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión su titular, JUSTO FERNANDO PALACIOS CEVALLOS, actuando en la Secretaría la Gerente General MELISSA FERNANDA PALACIOS MARTINETTY. Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta, considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad. El Presidente de la compañía expresa que en lo que



respecta al primer punto del orden del día, la compañía registra un mayor desenvolvimiento de actividades en el Cantón Samborondón, por lo que cree conveniente que el domicilio de ésta deba ser trasladado de Guayaquil a este Cantón, por lo que somete a consideración de la Junta este punto. Tras cortas deliberaciones, la Junta por unanimidad, resuelve trasladar el domicilio principal de la compañía al Cantón Samborondón, provincia de Guayas, y en tal virtud modificar la cláusula quinta del Estatuto Social en los siguientes términos: "QUINTA: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Cantón Samborondón, provincia de Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior". Aprobado como ha sido el cambio de domicilio, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad de votos, autorizar a la representante legal de la Compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos la antedicha reforma al Estatuto Social. No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta, con todos los asistentes.


JUSTO FERNANDO PALACIOS CEVALLOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


MELISSA FERNANDA PALACIOS MARTINETTY
GERENTE GENERAL - SECRETARIA


BETTY JACQUELINE MARTINETTY ITURRALDE
ACCIONISTA



INMOPALACE S.A.

Guayaquil, 09 de Marzo del 2018

Señora:
Melissa Fernanda Palacios Martinetty
Ciudad.-

Estimada Señora.

Cúmplame Informarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía INMOPALACE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el estatutos sociales de la misma, entre las que figura, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el recurso de ningún otro funcionario.

Los estatutos sociales de la compañía consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el 28 de septiembre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, 16 de Noviembre del 2005.



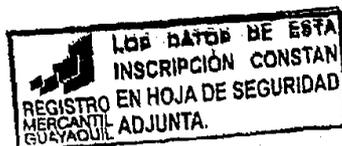
Atentamente,

Ing. Jazmir Supo Franco
C.I. 0917432510
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía INMOPALACE S.A. para la cual he sido elegido.

Guayaquil, 9 de Marzo del 2018

SRTA. MELISSA FERNANDA PALACIOS MARTINETTY
Cédula N° 0924109531
Isla Lagos S10



Scanned by CamScanner



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Melissa Palacios

Número único de identificación: 0924109531

Nombres del ciudadano: PALACIOS MARTINETTY MELISSA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS CEVALLOS JUSTO FERNANDO

Nombres de la madre: MARTINETTY ITURRALDE BETTY JACQUELINE

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURAN



N° de certificado: 183-161-03146



183-161-03146

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 099243447300
 RAZON SOCIAL: INMOPALACE S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARTINETTY MELISSA FERNANDA
 CONTADOR: FAJARDO GALARZA KATHERINE MICHELLE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/11/2005 FEC. CONSTITUCION: 18/11/2005
 FEC. INSCRIPCION: 28/12/2005 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Número: SOLAR 1-2 Manzana 117 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS Telefono Trabajo: 042212770 Telefono Trabajo: 042214755 Email: fepal10@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

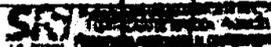
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o activos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán exonerarse al Régimen Simplificado (RDS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual o trimestral y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS



[Handwritten signature]
 Firma del Representante Legal
 KATHERINE MICHELLE FAJARDO GALARZA
 SERVICIO DE RECAUDAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 18/03/2018 13:32:34



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992434473801
RAZON SOCIAL: INMOPALACE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Número: SOLAR 1-2 Referencia:
FRENTE A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DIAS Manzana: 117 Telefono Trabajo: 042212770
Telefono Trabajo: 042214755 Email: serpa10@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
**CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS
MULTIFAMILIARES**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: 501 Referencia: JUNTO AL BANCO
PICHINCHA Edificio: SAMBORONDON PLAZA Oficina: SUITE 315 Email: serpa10@hotmail.com Telefono Trabajo: 042214755

[Faint signature area]

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
FORMA DEL CONTRIBUYENTE RESPONSABLE
EMISSOR: 1011
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EMB251015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/03/2018 13:52:34

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

121354

No. de RUC de la Compañía:

0992434473001

Nombre de la Compañía:

INMOPALACE S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907913677	MARTINETTY ITURRALDE BETTY JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N
2	1201650502	PALACIOS CEVALLOS JUSTO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2018 10:49:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002068413

31/08/2018 10:35:16



1 la cláusula quinta del estatuto social, relativo al domicilio
2 principal de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
3 tales antecedentes expuestos en las cláusulas que
4 preceden, en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha
5 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
6 COMPAÑÍA INMOPALACE S.A., la suscrita MELISSA
7 FERNANDA PALACIOS MARTINETTY, en nombre y en
8 representación de la mencionada Compañía, en calidad de
9 GERENTE GENERAL de la misma, declara reformada la
10 cláusula quinta del estatuto social, relativo al domicilio
11 principal de la compañía en los siguientes términos:
12 **"QUINTA: DOMICILIO.**- El domicilio principal de la compañía
13 es el Cantón Samborondón, provincia de Guayas y podrá
14 establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de
15 la República o del Exterior". MELISSA FERNANDA PALACIOS
16 MARTINETTY, bajo juramento declara que su representada
17 la COMPAÑÍA INMOPALACE S.A. no tiene deudas pendientes
18 con el Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado,
19 ni con ningún otro organismo, entidad o empresa del sector
20 público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Firma ilegible del
21 Abogado Ruffo Lisimaco Armijos Solano, Registro
22 Profesional Cinco mil doscientos veinte y seis, Colegio de
23 Abogados de la Provincia del Guayas, para realizar cuantas
24 gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de
25 Compañías, a fin de lograr el perfeccionamiento legal de
26 este acto societario. Anteponga y agregue usted,
27 señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la
28 plena validez de la escritura pública a otorgarse.

1 ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA
2 PUBLICA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA
3 COMPAÑIA INMOPALACE S.A. A FAVOR DE LA
4 SEÑORITA MELISSA FERNANDA PALACIOS
5 MARTINETTY

6

7

8

9

10 *Melissa Palacios*
SRTA. MELISSA FERNANDA PALACIOS MARTINETTY

11 C.C.# 0924109531

12 VOTACION # 283 - 229

13 RUC # 0992434473001

14

15

16

17

18

19

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

20

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

21

22

23

24

25 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO
26 PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO
27 ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN
28 ESTE CANTÓN DURÁN, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



Dr. Luis Cruz Ramos

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN





Factura: 002-002-000028363



20180901021001191

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001191



MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:48)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009709, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOPALACE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMAR DEL SOL S.A. PALMASOLSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992493097001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-07-002P02070

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001191

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:48)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMAR DEL SOL S.A. PALMASOLSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992493097001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

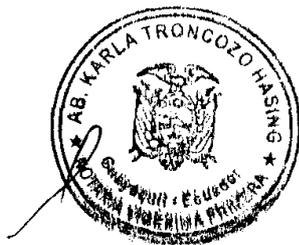
Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-001191

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009709, dictada por la Subdirectora de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Gabriela Franco San Lucas, el 22 de octubre del 2.018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía INMOPALACE S.A., constante en la escritura pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Durán, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el 03 de Octubre del 2.018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOPALACE S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 28 de septiembre de 2.005, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Noviembre de 2.018.-

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



KPM



Factura: 001-100-000012777



20180907002000373

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO
RAZÓN MARGINAL N° 20180907002000373



MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02070

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOPALACE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992434473001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	

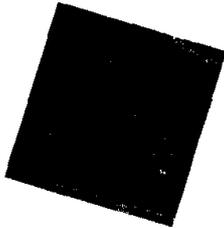
NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



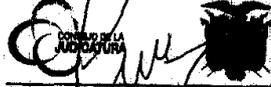
DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



RAZON: DOY FE.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N°SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009709, dictada por la Abogada MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS, Subdirectora de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la de REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOPALACE S.A., constante en la Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo de Cantón Durán, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el tres de Octubre del dos mil dieciocho.- Durán, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.- El Notario.-



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



Dr. Luis Cruz Ramos

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



Registro Mercantil de Guayaquil

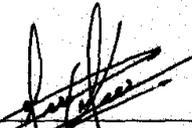
NUMERO DE REPERTORIO: 57.982
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009709, dictada el 22 de octubre del 2018, por la Subdirectora de Actos Societarios, AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas** al Cantón **Samborondón, provincia del Guayas**; y la Reforma del Estatuto de la compañía **INMOPALACE S.A.**, de fojas 54.762 a 54.776, Registro Mercantil número 4.789. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57982




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0489915



TRÁMITE NÚMERO: 3297

217803TYUOWIM

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)

	2414
	26/11/2018
	556
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0924109531	PALACIOS MARTINETTY MELISSA FERNANDA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)
	NOTARIA SEGUNDA /DURÁN /03/10/2018
	INMOPALACE S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA INMOPALACE S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00009709, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

**LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL